

La equidad de género como un asunto referido a las mujeres y al trabajo conjunto por la transformación de sus condiciones:

Discursos sobre género en profesionales que trabajan con políticas públicas de equidad de género en el Valle de Aburrá, 2018.

Sara Henao Alzate¹

Resumen

El género como categoría ha sido ampliamente utilizado, tanto desde la biología, la lingüística, como en el feminismo académico de los años 70. Años más tarde se convierte en una categoría política, encontrando lugar en la agenda pública de varios países con el fin de constituir políticas que propendan por órdenes sociales equitativos en cuanto a las relaciones de género. La presente investigación tuvo como objetivo analizar los discursos en torno al género, que emergen en los sujetos que trabajan con estas políticas e instituciones a través del Análisis de Contenido de las entrevistas realizadas a 12 profesionales pertenecientes a Secretarías de Equidad de Género del Valle de Aburrá (Antioquia). Se encontró una concepción del género como una construcción que se deriva del entendimiento binario del sexo y que define dos identidades posibles: hombre y mujer. Sin embargo, este concepto es equiparado con frecuencia únicamente con las mujeres, con temas de violencia de género hacia las mujeres y, en términos generales, con “lo femenino”, lo que tiene íntima relación con la población a la cual van dirigidas las políticas y al rol que se le otorga desde dichas políticas a cada género en la búsqueda de órdenes sociales más equitativos. Actualmente se hace visible la intención de incluir a los hombres en este trabajo a través de la formación en Nuevas Masculinidades, y a partir de nuevas formas de nombrar las instituciones encargadas de gestionar este campo. De esta manera, se considera importante realizar reflexiones más profundas sobre las posibilidades y limitaciones que el uso de estos términos conlleva.

¹ Psicóloga, Especialista en Psicología Social Aplicada, Magíster en Psicología Social, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín – Colombia. Correo electrónico: sara.henaal@upb.edu.co.

Palabras clave: construccionismo social, género, equidad de género, políticas públicas, feminidades, masculinidades.

Abstract

Gender as a category has been widely used, both from biology, linguistics, and academic feminism of the 70s. Years later it becomes a political category, finding place in the public agenda of several countries in order to establish policies that favor equitable social orders in terms of gender relations. The objective of this article was to analyze the discourses around gender that emerge in of the professionals that work with these policies and institutions through the Content Analysis of the interviews carried out with 12 professionals belonging to the Gender Equity Secretariats of the Valle de Aburrá. The conception of gender found is related to a construction that emerges from the binary conception understanding of sex and that conceives defines two possible identities: man and woman. This concept is frequently equated with women, with issues of gender violence and in general terms with "the feminine", which has an intimate relationship with the population to which the policies are directed and the role that is given to each gender in the search for more equitable social orders. The intention to include men in this work through training in New Masculinities is now visible, both against this concept and against the gender and the way in which the institutions responsible for managing this field are named, it is considered important to carry out more in-depth reflections on the possibilities and limitations that the use of these terms entails

Key words: social constructionism, gender, gender equity, public policies.

Introducción

Las interacciones sociales han sido consideradas como el objeto de estudio de la psicología social, siendo éstas entendidas desde múltiples perspectivas que buscan dar explicación a la forma en que los humanos nos comportamos. En la presente investigación se realizó un análisis basado en la concepción socio-construccionista de la realidad, desde la cual se entiende que no es posible abstraer una verdad absoluta, pues la forma en que entendemos la realidad está siempre ligada a lenguajes y construcciones comunales que le otorgan un sentido a las experiencias que vivimos: “En este sentido, hacer ciencia no equivale a sostener el espejo de la naturaleza, sino a participar activamente en las convenciones y prácticas interpretativas de una cultura particular” (Gergen, 2007, p. 101), es decir, desde esta perspectiva, los análisis que propicia la psicología, lejos de poder representar el mundo “tal y como es”, contribuyen a construirlo.

En concordancia con lo anterior, Rose (como se cita en Martínez, 2016) señala que las ciencias psi han desempeñado un rol regulador respecto a múltiples aspectos de la vida social, entre ellos la sexualidad, si se tiene en cuenta la influencia de la psicología en el establecimiento de los parámetros de lo “normal” y lo “anormal”. Frente a esto Santana y Cordeiro (2007) plantean que “Los(as) psicólogos(as) sociales han participado, junto con otras corrientes, de la crítica al esencialismo y ello ha provocado una redefinición de nociones como la identidad, el yo (self), el sujeto, el lenguaje, la sexualidad, el cuerpo y el género, entre otras” (p. 602).

Desde esta perspectiva teórica que ha cuestionado la concepción de la existencia de una esencia y una única verdad en diversos campos de la vida social, y en concordancia con lo planteado por feministas como Judith Butler, se hace posible cuestionar la acepción del sexo como una categoría biológica y natural y el género como una construcción social de la diferencia entre ambos sexos. De esta forma, Palomar (2016) propone que: “Al asumirse como evidente en sí

mismo, el sexo, en su materialidad biológica —que suele diferenciarse de manera demasiado fácil de la dimensión simbólica— es no obstante también un fenómeno que aprehendemos a través de las previas estructuras mentales (la cultura) y, por lo tanto, el sexo también es cultural” (p. 39).

En esta misma vía, los análisis sobre las interacciones humanas empiezan a considerar tanto el sexo como el género como elementos que influyen y están influidos por el orden social, constituyéndose de esta forma el género como categoría de estudio ampliamente utilizada, sin embargo, tanto sus orígenes como su definición no son claras. Es sabido que anteriormente pertenecía al campo de la biología y la lingüística, pero desde la década del 70 ha sido bastante utilizada por académicas feministas, llegando a representar un campo de estudio en sí mismo.

En sus inicios este término, traducido del inglés “gender” fue utilizado para referirse a las construcciones sociales de la diferencia sexual biológica, es decir, para “distinguir que las características humanas consideradas “femeninas” eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” de su sexo” (Lamas, 1995, p.10). Frente a estos debates, Butler (2006) define el género de forma más amplia como “el aparato a través del cual tiene lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino junto con las formas intersticiales hormonales, cromosómicas, psíquicas y performativas que el género asume” (p.70), concepción que amplía el espectro de análisis y que introduce aspectos políticos de normalización del comportamiento y del cuerpo; Butler además siguiendo los planteamientos de Irigaray, propone que las discusiones sobre la diferencia sexual más que tener la posibilidad de encontrar respuestas, corresponden a las preguntas de nuestros tiempos y que como tal permanece como algo no resuelto o que no se ha enunciado en términos asertivos.

Butler (2006) considera que si bien es un término confuso y centro de pugnas por parte de diferentes intereses, es “más importante poder seguirle la pista al término a través de la cultura popular que elaborar una definición estricta y aplicable” (p. 262). Es así como este término ha sido principalmente útil para cuestionar y reconocer múltiples formas de organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales y realizar una crítica a la existencia de una esencia

femenina; este potencial lo llevó a constituirse como terreno académico de las ciencias sociales en la década de 1980 y posteriormente como una categoría con intencionalidad política, que llevó a hablar de desigualdades de género, violencia de género y políticas de género (Palomar, 2016, p.36).

A continuación, se describe el proceso en que dichos análisis que inician entendiendo el género como la construcción de la diferencia sexual y como lo que simboliza lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y lo que es “propio” de las mujeres (lo femenino)” (Largarde citado en Peña, 2014, p. 641), llegan a ocupar las agendas públicas del mundo y de Colombia, hasta constituir políticas y programas que pretenden transformar las relaciones de género, las cuales impactan no solo a la población beneficiaria, sino también, a quienes no son incluidos.

Desde esta perspectiva, se entiende que dichas construcciones sociales constituyen relaciones de poder que históricamente han mantenido una asimetría entre hombres y mujeres, un entramado de relaciones que configuran una jerarquía que se refleja en las interacciones, en los roles asignados y en la privación de muchos derechos políticos, culturales, educativos y sociales para las mujeres (Bourdieu, 1998).

Solo es a partir del siglo XX que las mujeres de Inglaterra, Portugal, Suecia, Francia, Italia, Alemania y Estados Unidos, inician la lucha por los derechos sociales, civiles, económicos y educativos; más adelante en la década de los 70 surgen con fuerza los movimientos de mujeres y la corriente feminista, para tratar de evidenciar, por medio de la sistematización de la evidencia empírica, inequidades entre ambos sexos.

Estos adelantos teóricos, en conjunto con los movimientos sociales que de ellos se derivan, ponen el tema en cuestión en las agendas públicas de varios países y tal reconocimiento del género como una categoría política y su inclusión en los discursos de los gobiernos, tiene efectos importantes en la forma en que es enunciado en los discursos y en las prácticas de los sujetos a los cuales se dirigen; es decir, una vez el gobierno asume una posición frente a estos asuntos, sus políticas y los discursos implícitos y explícitos en estas, impacta en las estructuras sociales que

reproducen ciertas formas en que hombres y mujeres se comportan (Echeverría y Maturana, 2015, p.1488).

En Colombia hace 60 años se le concede el voto a la mujer y se empieza a reflexionar sobre equidad de género a finales del siglo pasado. Sin embargo, solo hasta la promulgación de la Constitución de 1991 y sus desarrollos sobre el principio de igualdad y no discriminación, sumado a los impactos de las conferencias a nivel mundial sobre las mujeres realizadas por Naciones Unidas, se empieza a dar un impulso por la elaboración de políticas que incorporen la igualdad de oportunidades, equidad y búsqueda del empoderamiento de las mujeres. Desde entonces se han formulado varias políticas públicas para las mujeres, las cuales son intervenciones por parte del Estado que buscan corregir los desequilibrios sociales que se dan en las relaciones entre hombres y mujeres, mediados por el simple hecho de nacer de uno u otro sexo (Inchaustegui, 2012, p. 4). Meny (1992, p. 90) además señala que no solo corresponden a los actos, sino también a los “no actos comprometidos” de una autoridad pública frente a una problemática o sector, lo que brinda una mirada crítica para el análisis en torno a los intereses e implicaciones de las prácticas y discursos políticos.

Respecto a esto, y siguiendo a Foucault (1977), es importante anotar que dichas políticas actúan como procesos reguladores y normalizadores, en tanto que al efectuarse bajo operaciones de poder, constituyen definiciones de realidad. De esta forma Butler (2006) añade que:

Los reglamentos que buscan simplemente refrenar ciertas actividades específicas (el acoso sexual, el fraude a la asistencia social, los términos sexuales) performan otra actividad que permanece, en su mayor parte, sin señalar: la producción de parámetros de persona, es decir, el hacer personas de acuerdo con normas abstractas que a la vez condicionan y exceden las vidas que hacen -y rompen. (p. 88).

De esta forma, las políticas que regulan el género no sólo tienen impacto sobre los órdenes sociales, sino que a su vez tienen el poder de crear las personas a las que se dirigen. En el contexto colombiano, en el 2011 se construyen los Lineamientos para Política Pública en Equidad de Género, en los cuales se pretende abarcar de forma más amplia los aspectos centrales

de las desigualdades que afectan a las mujeres en nuestro país, abordando 8 ejes: Autonomía Económica, Construcción de Paz, Participación, Salud, Educación, Territorio, Gestión Pública y Vida libre de Violencias. Para el cumplimiento de este fin se designan dependencias en cada departamento que se encargan de tratar de manera especial la discriminación hacia la mujer. Son estas entidades y las políticas públicas las que orientan las acciones del Estado frente a la equidad de género y en las cuales se encuentran posibilidades de transformar algunas estructuras que han reproducido durante años relaciones inequitativas.

Dichas políticas son transversales y han buscado cobijar las acciones de Instituciones Educativas, Entidades de salud pública y las diferentes dependencias de la Administración interna; no obstante, la situación de inequidad entre hombres y mujeres en Colombia sigue siendo evidente en varias esferas tales como el trabajo, la salud, la educación y la seguridad (Lineamientos de Política Pública de Equidad de género, 2012).

Además, aunque hoy existan políticas públicas de equidad de género (P.P.E.G) para proteger los derechos de las mujeres, no es claro cuál ha sido la transformación en las relaciones hombre-mujer y el lugar que ha ocupado el hombre en dichos procesos.

Frente a esto, las investigaciones más recientes en el campo del género y las políticas públicas que se encuentran en países como España, Argentina, México, Brasil, Chile y Colombia, se han interesado por estudiar asuntos referentes a la participación política de las mujeres, entre estos Lamas (2016) estudia la forma en que las mujeres han luchado contra los discursos machistas que determinan lugares esencialmente masculinos y femeninos.

Dentro de este mismo campo, algunos estudios se interesan por analizar acciones afirmativas como la Ley de Cuotas, por medio de la cual se garantiza la participación de las mujeres en niveles decisorios de la administración pública, en un mínimo del 30 por ciento, desde diferentes perspectivas (Baéz y Monika, 2017; Caminotti y Freidenberg, 2016; Cerva, 2014; Ibarra, 2013), en las que señalan la disyuntiva entre limitar la libertad de los ciudadanos y la necesidad de reducir brechas de género, la construcción de un índice para medir la fortaleza de la legislación de cuotas, el papel de los partidos políticos en los que se reproducen aún patrones de género

tradicionales y la consideración o no de estas leyes como “procedimientos democráticos de elección”.

A su vez, se encuentran investigaciones que se interesan por la inclusión de programas de Nuevas Masculinidades en el diseño e implementación de políticas de equidad de género, señalando que con frecuencia los temas de género se limitan a la intervención con mujeres. Estas investigaciones indican que existe una constante equiparación de los temas de género con las mujeres (Martínez, 2014), lo que ha generado una invisibilización de las masculinidades y de los hombres en las políticas públicas que buscan la equidad entre ambas poblaciones (Hernández, 2014; Cerva, 2016).

En este mismo sentido, la investigación desarrollada por Arias (2016) indica que las intervenciones con hombres, sobre el tema de Nuevas Masculinidades en Medellín, no están atadas a ninguna política pública de género y que por tanto dependen de los intereses de los funcionarios de turno. Lo anterior señala el poder que terminan adquiriendo algunos funcionarios en cuanto a los discursos y prácticas que se implementan en las Instituciones.

A su vez, el estudio realizado por Pereiro (2014) señala que los protocolos de acción y las políticas no sólo tienen una intención de determinar funciones a cada actor, sino también de formarlos, puesto que a través de estas se instruye a los funcionarios en las lógicas y formas de pensar y hacer que plantean estos documentos (p.503), esto con el fin de que sean los garantes de que se cumpla lo que la política propone. Este aspecto se ve reflejado en los Lineamientos de Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres (2011), al señalar que:

Es imperativo garantizar que los funcionarios/as incorporen en su accionar y práctica profesional, el enfoque de género, de tal forma que permitan modificar prejuicios y estereotipos que perjudican actualmente a las mujeres en la atención que reciben, avanzando en procesos de formación interdisciplinarios y basados en análisis de casos. (p.88)

En esta vía Cerva (2014) señala la relevancia que tienen los actores institucionales que implementan las políticas al estar inmersos en los discursos que circulan a través de éstas y a las reinterpretaciones que se generan en los espacios institucionales del Estado, los cuales terminan por cobrar vida en las representaciones sociales que los actores gubernamentales despliegan en sus prácticas laborales, a la vez que generan efectos en la circulación de los discursos políticos sobre el género. Desde este punto es posible reconocer tanto la permeabilidad como la agencia que poseen los funcionarios que trabajan con las políticas, pues al ser estos quienes las materializan en acciones hacia la población beneficiaria, son quienes transfieren los significados y validan/invalidan las representaciones existentes en torno al género.

Por otro lado, se encuentra en varias investigaciones, tanto en funcionarios como en el análisis de los programas, que los discursos de hombre y mujer que prevalecen en múltiples programas de intervención y políticas públicas, en Chile, España y Argentina, tienen que ver con una concepción esencialista, la cual asocia a los hombres con una única masculinidad que los presenta como victimarios, potencialmente violentos y que, por tanto, reduce las intervenciones dirigidas a esta población a un dispositivo de control; a su vez, contrapone la concepción de mujer como lo esencialmente femenino, vulnerable y principalmente como víctima (Abarca, Carvajal & Cifuentes, 2012; Echeverría & Maturana, 2015; Martins, 2014; Pereiro, 2014). García y Mendizábal (2015) hacen un análisis jurídico de las leyes de México respecto a la paternidad con perspectiva de género, en la que señalan que en dichas normas la paternidad aún se encuentra en gran desventaja respecto de los derechos por la maternidad concedidos a las mujeres en este ámbito.

Al mismo tiempo, se evidencia otro campo de estudio amplio que se interesa por la aplicación de la perspectiva de género en el área de la salud (Fernández, Ruiz, Guijarro, Rodenas, Martí y Jiménez, 2016), en el cual se describen las desigualdades en comunidades autónomas de España; Ruiz y Blasco (2018) señalan la importancia de analizar cómo interaccionan las normas y los valores de género del contexto con las vidas de quienes padecen ciertas enfermedades. En este mismo campo, otros estudios se interesan por evaluar el impacto de los programas de salud pública en intervenciones con perspectiva de equidad (Suárez, Fernández, Vanilla, Aldaroso y Cofiño, 2018).

Lo anterior tiene relación con los índices que muestran que tanto en el campo de la salud como de la participación política se observan grandes brechas de género, en este último desde la posibilidad que tienen las mujeres para acceder a determinados cargos de poder, como desde la exclusión que han sufrido los hombres en las políticas que propenden por la equidad de género.

De acuerdo con lo anterior, algunas investigaciones señalan la necesidad de considerar al hombre como un sujeto que no es ajeno al género, y que necesita de espacios para la reflexión y reconstrucción de su subjetividad (Abarca, Carvajal y Cifuentes, 2012; Cerva, 2016). Al respecto, es importante tener en cuenta que, como plantea Dussel (como se cita en Figueroa, 2006), se hace necesario el involucramiento de los hombres en la liberación de la cultura patriarcal: “la liberación implica a la mujer y al hombre. Ambos requieren relacionarse y redescubrirse fuera del esquema opresivo de la dominación de género que ha regido históricamente” (p. 349).

De esta manera, la gestión de dichas P.P.E.G, requiere tomar en cuenta a hombres y mujeres en la construcción de nuevos discursos sobre el género, teniendo en consideración que son dichos discursos los que soportan la configuración de una realidad específica, es decir, el modo de entenderla y de actuar frente a la misma. Adicional a esto, el concepto de género ha sido revaluado por autoras como Judith Butler, al señalar que este concepto en vez de permitir la construcción de subjetividades, tiene la función de “volver al sujeto inteligible en los términos de las normas sociales vigentes, para ser así reconocido” (Palomar, 2016, p. 39), lo cual termina limitando la aceptación de la diversidad, la posibilidad de nuevas construcciones de lo humano y de órdenes sociales habitables (Butler, 2006).

Teniendo en cuenta lo anterior, el poder de dichas políticas como reguladoras de comportamientos y la autoridad que adquieren los funcionarios que las implementan, para castigar o reforzar valores y normas sociales, y por tanto controlar la vida diaria y las prácticas individuales (Barker y Greene, 2010, p.25); la presente investigación tuvo como objetivo comprender los discursos que han construido sobre el género y la forma en que los significados presentes en dichos discursos, se relacionan con sus prácticas y con la forma como son

enunciados por los profesionales hombres y mujeres que trabajan con P.P.E.G. en el Valle de Aburrá (Departamento de Antioquia), con el fin de comprender los limitantes y las posibilidades que de ellos se derivan.

Método

El enfoque metodológico por el cual se optó es el cualitativo, dado el interés por comprender la “realidad” tal y como la experimentan y representan los sujetos, en un contexto particular. En cuanto al método, se optó por el Análisis de Contenido, el cual se caracteriza por el uso de las categorías, que se deriva de modelos teóricos: “las categorías se llevan al material empírico y no se desarrollan necesariamente a partir de él, aunque se evalúan repetidamente frente a él y se modifican si es necesario” (Flick, 2007, p. 206); el fin de estos procedimientos es reducir el material de análisis.

La investigación se desarrolló en 6 instituciones administrativas (Secretarías de la Mujer/Equidad de Género) de diferentes municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá, dada la alianza que se efectuó con la Secretaría de Las Mujeres de Antioquia, en la que dicha institución proporcionó el acceso a la población y brindó asesoría pertinente.

Como técnica de generación de datos se empleó la entrevista semi – estructurada, la cual permite obtener información profunda y detallada, partiendo del presupuesto de que “el entrevistado tiene un caudal complejo de conocimientos sobre el asunto en estudio (...) que él puede expresar espontáneamente al responder a una pregunta abierta” (Flick, 2007, p.95). Para llevar a cabo este procedimiento, se utilizó como herramienta una guía de entrevista en la que se indagó por información general del participante, concepciones de género, discursos de género en las políticas públicas y experiencias personales en torno al trabajo con políticas públicas y equidad de género.

En cada entidad se entrevistaron mínimo dos profesionales que trabajaran con PPEG, bien fuera desde el diseño, gestión o implementación de las mismas. El tipo de muestreo que se utilizó para elegir a los participantes fue por conveniencia (Sandoval, 2002, p. 124), por razones prácticas

para obtener información en los diferentes municipios en un corto tiempo. La Secretaría de las Mujeres de Antioquia suministró los contactos de las autoridades de género de cada municipio, con quienes se acordó la entrevista con esta y con otro funcionario en cada territorio que cumpliera con los criterios de inclusión establecidos: ser profesional, ejercer algún cargo con relación a las políticas públicas de equidad de género en los dos últimos años y que presentaran disposición y disponibilidad para participar en el estudio.

Se entrevistaron un total de 12 personas entre mayo y agosto del 2018, 4 hombres, uno de los cuales pertenecía a la comunidad LGTBI y 8 mujeres. Las conversaciones se llevaron a cabo en sus lugares de trabajo y en los horarios propuestos por los participantes. Para ello se suministró un consentimiento informado en el cual se exponía el objetivo de la investigación, se aseguraba la confidencialidad de la información, se explicitaba la participación libre y voluntaria en la investigación y se pedía consentimiento para grabar las entrevistas.

Luego de realizadas, se transcribieron y se codificaron en el Atlas.ti 7.5.4., con el fin de mantener la confidencialidad, cada participante fue nombrado con la letra P, seguida del número de la entrevista, para ser citado con este código en el apartado de resultados. El análisis de datos se realizó a través del análisis de contenido, el cual “se concibe como una perspectiva metodológica cuya finalidad sería la investigación de (al menos algunas de) las virtualidades expresivas de expresiones en general” (Navarro y Díaz, citado en Delgado y Gutiérrez, 1994, p. 79).

En un primer momento se realizó un análisis de coherencia, en el cual se analizó cada transcripción, identificando categorías emergentes. Paso seguido, se desarrolló el análisis intertextual en el cual se buscó comprender los contenidos repetitivos en los discursos de los profesionales, con el fin de hacer un análisis exhaustivo de estos, para luego analizar cada una de dichas categorías. Para esto, en cada uno de los textos transcritos, párrafo por párrafo se fueron asignando códigos abiertos según sus unidades de significado en las que se iban asignando códigos y generando anotaciones relevantes, con el objetivo de descomponerlo y comprenderlo en la medida en que se pudieran asignar y ordenar las categorías (Flick, 2007).

Seguido a esto, se realizó la categorización de los códigos abiertos, que fueron agrupados de acuerdo a fenómenos que iban emergiendo en los datos y que tenían relación con la pregunta de investigación. El paso siguiente correspondió a la codificación axial, en la cual se depuraron las categorías resultantes del proceso anterior, ejercicio en el cual se seleccionan “las que parecen más prometedoras para una elaboración adicional” (Flick, 2007, p. 197) y que a su vez correspondían a tener el mayor número de citas y comentarios. Por último, se establecieron relaciones entre estas y otras categorías y subcategorías que dieron paso al análisis interpretativo a partir de los resultados y la teoría.

Al terminar dicho proceso se encontraron 3 categorías centrales: los discursos de género asociados al concepto del sexo como un aspecto únicamente biológico, que posibilita la construcción del género y de una identidad, desde lo cual se determina la población a la cual están dirigidas las políticas y el rol que debe cumplir cada género dentro de las mismas. La asociación del género con temas de desigualdad y violencia, en los que se encuentran elementos como la posibilidad que esta brinda para sensibilizar y la necesidad de incluir a los hombres con el fin de disminuir la violencia de género. Asimismo, el trabajo en el campo de género visto como una lucha por la transformación de las condiciones de las mujeres y asociado generalmente con todo lo referente a lo “femenino”, lo cual habla de los límites que se encuentra en dicho trabajo y de la exclusión de otras poblaciones.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados de la investigación, en los que se desarrollan tres discursos fundamentales en torno al género que han elaborado los participantes, así como las implicaciones que tienen estos en la práctica de los profesionales.

En primera instancia, se encuentra una concepción del género asociada al binarismo sexual, la cual determina tanto la forma en que perciben las desigualdades en las relaciones entre hombres y mujeres, como también la relación que establecen entre el género y la identidad, en la que conciben dos únicas formas de ser: hombre o mujer.

De esta misma concepción se desprende una frecuente asociación de los temas de género con las mujeres y las luchas por la reivindicación de sus derechos, en los que la violencia de género cobra especial relevancia en función de evidenciar las desigualdades que éstas sufren. Por último, se recogen las ideas anteriores asociadas a la concepción de la equidad de género como un estado que busca beneficiar principalmente a las mujeres y que, a su vez, parece implicar una amenaza para los hombres.

El género como una construcción social basada en una concepción binaria

Los lineamientos para La Política Pública de Equidad de Género para la Mujer, tal como su nombre lo dice, están dirigidos a acciones que propendan por la disminución de brechas para las mujeres, planteamiento que se dirige hacia las mujeres en su diversidad “etaria, étnica, campesinas, rurales, urbanas, por orientación sexual e identidad de género, con discapacidad, entre otras” (Lineamientos de Política Pública de Equidad de género, 2012, p. 53); lo anterior, de forma implícita se refleja en el discurso de los participantes como una clara diferenciación poblacional entre hombres y mujeres: binomio hombre-mujer, que tal como lo describe Martínez (2012, p. 229), constituye una especie perfectamente dimórfica que reduce la sexualidad humana a dos modelos exclusivos: femenino y masculino y que además determina unos roles específicos para cada uno de ellos:

Género es una construcción social, de cómo se deben comportar los hombres y las mujeres en una sociedad, tonces ee por eso se generan unos imaginarios de cómo debe ser una mujer y cómo debe ser un hombre en una sociedad, ee es algo cultural que lo construimos nosotros.
(P.5)

Esta concepción del género se deriva de una visión del sexo como un aspecto del ser que se antepone al género, como la base biológica sobre la que se cimientan las diferencias de género, una condición prediscursiva y libre de toda construcción socio histórica y que por tanto funciona como una “caja negra” que ordena fenómenos, los explica pero que en sí misma no requiere ser explicada (Martínez, 2012, p. 224). Los participantes lo expresan como una cadena cronológica

de sucesos en las que el sexo determina el inicio y a partir de este se empiezan a construir roles y estereotipos de género:

Ahora yo ya veo el sexo como lo dado por la naturaleza y el género como nos forman en la sociedad pues de acuerdo a como nacemos, si hombres o mujeres cierto, (...) pero para mí el género si es más ligado como a como nos forman y como nos crían y que tiene que ver de alguna forma mucho con los estereotipos cierto, como de esos roles que tenemos que de hacer o cumplir ee si somos hombre o si somos mujeres pero que ya hay roles que podemos cumplir los dos. (P. 7)

Estas acepciones, que suceden de forma naturalizada en los discursos de los profesionales, dejan de lado las construcciones de género que no corresponden a lo específicamente femenino/masculino y en otras ocasiones, dejan ver vacíos sobre las concepciones de mujer y hombre que desde allí se validan. Butler (2006) hace una crítica a dichos enfoques, que al asumir que el género implica exclusivamente lo “masculino” y lo “femenino”, dejando de lado la comprensión de “que la producción de la coherencia binaria es contingente, que tiene un coste, y que aquellas permutaciones del género que no cuadran con el binario forman parte del género tanto como su ejemplo más normativo” (p. 70), lo cual se ve reflejado en que siendo entidades que trabajan por la equidad de género, no incluyen población LGTBI en los programas orientados a dicho fin, sino que trabajan con estos grupos bajo procesos de inclusión social, por ejemplo.

Esta mirada ha direccionado las reflexiones en el campo hacia un enfoque que analiza las relaciones de poder entre ambos sexos/géneros, desde el cual se hacen evidentes las relaciones de dominación de uno hacia el otro y se busca generar acciones que beneficien al sexo/género menos favorecido históricamente; de esta forma, lo nombra el CONPES 161 (2013), en el cual se “señala y prioriza un conjunto de acciones estratégicas, sectoriales y articuladas que, al ser ejecutadas, permiten avanzar en la superación de la discriminación y en el goce efectivo de los derechos de las mujeres” (p.5).

Ahora bien, algunos profesionales consideran que el género aunque está relacionado con la diferencia sexual, incluye varios aspectos que constituyen la identidad de género, la cual a su vez se consolida bajo una serie de descubrimientos que se dan a través de la vida:

Como ser humano como me, cómo me identifico o cual es mi, mi sexualidad, o sea hablando de la parte sexual cierto, de cómo nacemos o cómo nos identificamos (...), hablando pues como desde la parte biológica, desde la parte biológica porque es lo primero a lo que nos tenemos que remitir cuando hablamos de género; (...) y en ese ser hombre o ser mujer en cuál de los diferentes tipos de sexualidades o de formas de diferenciación sexual me identifico o con cual me caracterizo. Entonces género es hombre o mujer y con que me identifico dentro de ese rol. (P. 12)

Con relación a esto, Martínez (2012) plantea que el vínculo entre el género y la constitución de una identidad se explica al comprender la construcción del género como un proceso que se da a partir de la socialización, la cual inicia en edades tempranas y que finalmente conlleva a la adquisición “de una identidad y unos roles acordes con un referente cultural y con un sexo en particular” (p. 224). De esa forma, los participantes explican la construcción del género como un proceso guiado que inicia en la infancia, en el que están establecidos ciertos patrones a seguir y del cual se es posible salir, solo si se rompen alguno de ellos:

El género es un una construcción social donde desde pequeña te dicen tu eres una niña entonces tu te vas a vestir de esta manera (...) tradicionalmente se ha construido eee esa forma de expresión de la masculinidad o de los e o lo que es ser femenino tonces eee eso se expresa en todas las relaciones que tenemos ee en nuestra sociedad, que se puede cambiar, sí cierto. (P.5)

Por otro lado, para algunos participantes el género se convierte en un concepto complejo de definir y que parece haber perdido sus límites categóricos al asociarse con temas de diversidad sexual:

El género es casi que individualizado porque usted lo vive como quiera, entonces usted puede eh, digamos que desde lo cultural usted puede ser un hombre y vestirse como una mujer o viceversa pero ni siquiera es solo el vestido, puede ser todo, todo, todo, todo, digamos el comportamiento, la actitud, la personalidad, la forma de vestir, lo que le gusta hacer, porque usted puede ser un hombre y encantarle la cocina, pero no ser homosexual, pero vestirse muy afeminado, cierto, como combinar todo ese tipo de situaciones que, que han puesto que esto es del hombre y esto es de la mujer en una misma persona. (P.2)

Lo anotado anteriormente además evidencia una relación directa entre lo que se considera de uno u otro género con las actividades, objetos, vestuario, gestos, actitudes y orientación sexual y sugiere que además de las dos configuraciones estereotípicas, en caso de que se combinen patrones de uno y de otro se estaría haciendo referencia a un nuevo género. Frente a esto Amigot y Pujol (2009) señalan que la categoría de género actualmente se usa con mucha frecuencia como un término “tipo cajón de sastre, o como un término paraguas que se construye mediante lugares comunes o nociones confusas” (p. 118), lo que trae como consecuencia, según dichas autoras, confusión y una reducción a lo descriptivo, positivista y complementario del sexo, trazando un límite para las reflexiones sobre las relaciones de poder en las sociedades contemporáneas.

En este sentido, todas las concepciones anteriores tienen influencia directa en la población a la cual se dirigen las políticas públicas de equidad de género y a la cual atienden las instituciones encargadas de implementarlas, pues tanto desde la concepción binarista como desde los discursos en los que se hace difusa la definición del género, se intentan establecer una diferenciación entre dos identidades posibles: hombre o mujer, siendo esta segunda hacia la cual se enfocan las acciones que plantean, excluyendo a su vez a otros grupos poblacionales. De esta forma los profesionales expresan que si bien las personas suelen asociar el trabajo de género con la comunidad LGTBI, en las instituciones se tiene bien delimitado que su población son las mujeres, sin embargo, se evidencian vacíos sobre las concepciones de ser “mujer”:

Ellos piensan que al nosotros trabajar género, trabajamos todo, incluso el tema LGTBI, nuestra, nuestro objeto son las mujeres, o sea no importa si son mujeres de nacimiento o

son chicos que hicieron tránsito o están haciendo tránsito a mujeres, cierto, ahí nos ocupamos de ellos. (P.1)

De acuerdo con lo anterior, el género brinda la posibilidad de adquirir dos únicas identidades que pueden o no corresponder con el sexo, pero que en cualquier caso tendrán que nombrarse como una u otra, las cuales además actúan como referentes de los “otros géneros” que no corresponden a estos patrones. Palomar (2016) menciona que estas categorías básicas de género funcionan como “identidades que intervienen en la definición del sí mismo a partir del género: a partir del reconocimiento social que sitúa a cada quien en una de las categorías” (p. 46). Esto se evidencia tanto en el discurso de los profesionales como en las bases de la política, en las que también se le otorga un lugar particular a los hombres y otro a las mujeres, en el que se ubica uno en contraposición del otro:

La política pública está, está dirigida básicamente para mujeres. Si hablamos del CONPES 161, este solo piensa en las mujeres, eh y la política departamental también. Nosotros en este momento en la Secretaría estamos actualizándola, porque consideramos que no es un tema de solo las mujeres sino que hay que involucrar a los hombres, que tiene su lógica pues los hombres son los principales agresores de las mujeres en los casos de violencia por ejemplo. (P.1)

Es así como en los fragmentos de las entrevistas hechas a los profesionales, traídos hasta ahora, se evidencia que al mismo tiempo que esta concepción demarca la población objeto, otorga unos roles y concepciones a cada uno de los géneros en torno al campo de estudio y acción del género, en los que se termina entendiendo a la mujer como protagonista y al hombre como un personaje secundario, en tanto se desarrollan programas de empoderamiento y acceso a nuevos roles para las mujeres y con los hombres se trabaja desde la sensibilización en temas de género y Nuevas Masculinidades:

Yo pienso que hemos ido avanzando mucho desde la secretaría de las mujeres, pienso que todos los procesos de formación han permitido que muchas mujeres se empoderen, que muchas mujeres se interesen en participar en política, que muchas mujeres reclamen

sus derechos eeee muchas mujeres también se valoren, (...) hemos ido avanzando hemos también sensibilizado algunos hombres y eee hay hombres que son consientes de que las mujeres hemos tenido menos ventajas en el desarrollo y que son sensibles al tema. (P. 3)

Frente a la dicotomía que establece esta concepción de género, Palomar, en concordancia con los planteamientos de Butler, señala que el género lejos de ser útil para la emancipación, funciona como un medio por el cual el sujeto se vuelve inteligible de acuerdo a unas normas sociales vigentes, para ser reconocido dentro de un sistema heterosexual y binario, es decir “tiene la función actual de hacer referencia directa a la necesidad de identidad, con lo que se opone a la subjetivación en tanto que es parte de los ideales normativos de la sociedad” (Palomar, 2016, p. 45).

De esta forma, el trabajo de sensibilización que realizan con mujeres y especialmente con hombres, se ha valido de estrategias que demuestran la desigualdad histórica entre ambas poblaciones y en las cuales el señalamiento de la violencia, concebida como una acción que ejercen los hombres (desde su masculinidad) y de la cual son víctimas las mujeres, funciona como eje angular de las reflexiones para la toma de conciencia. Sin embargo, desde la reflexión que se plantea en el párrafo anterior, retomando las ideas de Palomar y Butler, seguir representando a los hombres como violentos y a las mujeres como víctimas, refuerza patrones de identidad que dificultan la reconfiguración constante de la identidad en ambas poblaciones.

El género como un discurso asociado a la desigualdad y la violencia

De todas las desigualdades que trabaja el CONPES 161, en los profesionales hay una especial referencia a los temas de violencia, participación política y salud, sin embargo, el tema de la violencia de género es el que más relevancia tiene en cuanto muestra con mayor claridad la relación de poder hombre-mujer, presentando al hombre como victimario y a la mujer como víctima. Este planteamiento es utilizado por los profesionales principalmente cuando se trata de sensibilizar (a los hombres), puesto que es a través de la visibilización de estas brechas que logran reconocer su posición de poder y desnaturalizar algunos actos, en los que la violencia de género se convierte en un tema central:

Cuando uno hace esto estos talleres y uno habla de que las mujeres son más vulnerables entonces los hombres dice ahhh nosotros también a los hombres nos violentan pero es por pena no decimos no denunciarnos, decirles listo ‘tonces en algún momento algunos hombres son vulnerados pero las cifras nos indican que más del 86% de los casos de violencias son en contra de las mujeres el resto es de los hombres, ‘tonces mire que sí hay como unas diferencias, (...) en la medida que uno también vaya sensibilizando a los hombres es muy importante porqueeee eee vaa va permitir que hayan otras relaciones entre hombres y mujeres diferentes que haya ese respeto. (P. 3)

Esta asociación de conceptos (género-violencia), siguiendo los planteamientos de Palomar (2016), tiene relación con el hecho de definir el género a partir de la distinción del sexo, pues según esta autora, este hecho trae consecuencias teórico-metodológicas y prácticas puesto que parte de la asunción de que el sexo está dado en la realidad empírica y el no preguntarse por la construcción social del mismo, da por sentado el nexo entre género y poder, lo que a su vez conlleva a relacionar los temas de género con la desigualdad y los roles tradicionales de género:

Hablar de género implicaba en sí mismo la comprensión de la opresión social y la transformación de la dominación masculina; que las mujeres, pensadas de entrada como sector oprimido, son víctimas del orden de género, y los varones sus victimarios; por consiguiente, que las mujeres rechazan la opresión y los varones la ejercen gustosos. (p. 39)

En esta misma vía, las acciones propuestas desde las entidades de equidad de género han considerado importante la inclusión de los hombres, en tanto son concebidos como los principales responsables de la violencia de género.

Estas nuevas intervenciones que pretenden tener mayor participación de los hombres están orientadas principalmente desde el trabajo en Nuevas Masculinidades, perspectiva que se ha visionado como un campo de estudio y práctica que puede contribuir a la disminución de la violencia de género: “Ya hemos como empezado a determinar eh cuál es la idea en este segundo

semestre, darle fuerte al tema de nuevas masculinidades en zonas concentradas donde hay más violencia contra la mujer para sensibilizar un poco” (P.3).

De esta misma forma, los profesionales lo mencionan como un asunto necesario en el que los hombres deben comprender y unirse desde su propio lugar a la lucha por la equidad de género, pues de lo contrario, seguirían ejerciendo su poder por medio de la violencia:

Eso es lo que le falta al tema del trabajo con mujeres, o sea, la Secretaria (...) lo ha dicho siempre y es que si no trabajamos con los hombres no hacemos nada, (...) Así las mujeres sean las que dominen ellos van a seguir la misma violencia, entonces hay que formar a los hombres. (P.1)

Es así como la desvinculación de los hombres y de otros grupos poblacionales con los temas de género tiene que ver con la concepción del sexo y del género que tienen las Instituciones que funcionan como autoridades en el tema, pero además, con las acciones que se desprenden de estas, la población a la que se dirigen y el discurso que privilegia la situación de las mujeres, desconociendo la de los hombres y la de otros grupos poblacionales como la comunidad LGTBI, que también vive las consecuencias de una cultura patriarcal.

El trabajo en el campo de la equidad de género como una lucha por la transformación de las condiciones de vida de las mujeres

Tal como se venía exponiendo, el trabajo de las instituciones garantes de la equidad de género, si bien en muchas ocasiones es con otras poblaciones (LGTBI y minorías étnicas), lo hacen desde programas diferenciados y que únicamente hacen alusión al género cuando se trata de las mujeres: “Serían tres programas: LGTBI, minorías y equidad de género. Y cuando hablamos de equidad de género estamos hablando pues obviamente de del tema de reivindicación de derechos de las mujeres” (P.9).

Palomar (2016) señala que el uso del término “género” como sinónimo de desigualdad o de mujeres, se remite constantemente a la relación entre estas y su emancipación (p.38), lo que ha

dificultado (más que potenciado), las reflexiones en torno a la construcción social de la diferencia sexual, especialmente para quienes se consideran hombres. Esto puede evidenciarse en el siguiente testimonio:

Los hombres son mm más un poquito más pasivos cierto ee, pues como por la misma cultura de lo que nos han criado tienden como a no involucrarse mucho en los temas de equidad de género para las mujeres porque ellos piensan que su hombría va a estar ahí como en entre dicho. (P. 7)

Frente a la situación anterior, sumada a la asociación de los temas de género con la violencia y el papel de los hombres frente a la misma, las instituciones han tomado la iniciativa de trabajar con los hombres los temas de género, con el fin de que entiendan la situación de las mujeres y contribuyan al cumplimiento de los derechos de las mismas:

Ahí si trabajamos con los hombres, trabajamos en explicarles que las mujeres tenemos derechos, que somos iguales a ellos y que ellos deben respetar esos derechos, hacerlos cumplir, hacerlos valer y digamos tratarnos como iguales. (P.2)

En este sentido, para ejercer estas acciones que involucran la participación de los hombres, los profesionales se han encontrado con que las asociaciones que se presentan entre los temas de género con las mujeres suelen funcionar como limitantes:

Es que no despierta interés porque hasta ahora culturalmente es, entonces cuando viene a trabajar la Secretaría de las Mujeres o cualquier organismo, institución dice que va a trabajar el tema de mujeres pues los hombres asumen que es de mujeres, que no es un tema con ellos. (P.1)

Algunos de los profesionales consideran incluso que el nombre de la Secretaría tiene implicaciones en los limitantes que genera la asociación de los temas de género con un asunto exclusivo de las mujeres:

Habría que empezar a incluso a plantear el tema del hombre dentro de Secretaría de las Mujeres o más adelante que ya se está hablando de Ministerio de las Mujeres, sino hablar de Secretaría de Igualdad, porque es de igualdad, como se llama en España, en España se llama Ministerio de Igualdad porque es una cosa que va más en búsqueda de igualdad. (P.1)

Incluso, algunos participantes de la investigación consideran que se suele asociar los temas de Nuevas Masculinidades con población LGTBI, lo que evidencia un rechazo general hacia lo que se considera femenino y una asociación directa entre feminidad con temas que hablan de las construcciones identitarias alrededor del sexo: “Cuando ya les presentamos el programa de nuevas masculinidades muchos de ellos le ha gustado y quieren profundizar con el tema entonces es, como el miedo a asistir porque ya los van a referenciar como población LGTBI” (P. 3).

De esta forma, los principales logros que reconocen los profesionales que han tenido en el trabajo con políticas públicas de equidad de género, residen en el empoderamiento de las mujeres, la reducción de brechas en algunos campos y la sensibilización de algunos hombres frente al tema:

Pienso que todos los procesos de formación han permitido que muchas mujeres se empoderen, que muchas mujeres se interesen en participar en política, que muchas mujeres reclamen sus derechos eeee muchas mujeres también se valoren, eee reconozcan que tienen derechos porque todavía hay mujeres que no se reconocen como sujetos de derechos toes hemos ido avanzando hemos también sensibilizado algunos hombres y eee hay hombres que son consciente de que las mujeres hemos tenido menos ventajas en el desarrollo y que son sensibles al tema. (P.5)

A su vez, el trabajo en este campo les ha permitido a los profesionales pensarse como sujetos dentro del campo del género, insertándose en los discursos de la desigualdad y el empoderamiento: “Cuando yo entro y empiezo a trabajar, empiezo como a interiorizar todo esos derechos, uno si empieza a reflexionar de que ha habido momentos en que fui discriminada” (P. 3). Lo anterior da cuenta de que al adquirir nuevos repertorios interpretativos por medio de su

trabajo, se les ha posibilitado ver situaciones de su vida cotidiana de forma diferente y por lo tanto, considerar que el elemento más importante para la transformación de la inequidad es la formación en temas de género:

Un hombre que trabaje por ejemplo el tema de erradicación de violencia contra la mujer o de la equidad de género se ve muy muy poco pero es porque todavía se tiene esa concepción machista o se tiene esas concepción de patriarcado, entonces cuando uno habla con ellos uno entiende el concepto de género porque lo ha estudiado y lo ha trabajado y porque lo tiene presente en todo momento, pero más allá ellos aún todavía encuentran el comentario machista, encuentra el tema de violencia, (...) ellos de pronto hablan situaciones o dicen cosas que de pronto si tuvieran el tema o estudio de equidad de género no se atreverían a decir porque ya serían conscientes de que sería una falta. (P. 5)

Por otro lado, las dificultades tienen que ver con temas de transversalización y voluntad política, en tanto los funcionarios no se muestran interesados en temas de equidad de género y desde las demás Secretarías no se toman las acciones pertinentes para que se hagan efectivos los derechos de las mujeres, sumado al bajo presupuesto que se le otorga a las entidades encargadas de ejecutar dichas políticas:

Que quienes toman las decisiones importantes realmente sean sensibles al tema de género, si el Alcalde, si el Gobernador no son realmente propensos a este tema pues de ahí para abajo va a ser difícil que las demás estructuras eh lo interioricen, (...) y de ahí ya se decantan un montón de cosas, que si hay o no recursos que si hay o no talento humano, que si tenemos o no las herramientas, que los de servidores públicos sean los principales sensibles al género. (P.4)

Frente a esto, los profesionales proponen la formación como elemento fundamental y el esfuerzo constante para que el discurso del género sea reconocido, de forma que logre transformaciones culturales:

El reto es sensibilizar y que gente entienda y comprenda qué es equidad de género y qué es género, cuando la gente entienda y comprenda ese concepto yo creo que se van a abrir mucho, se van a minimizar las brechas y todos van a poner esto de maneras mucho más diferente, inclusive se va a erradicar más la violencia porque se se es más consciente, (...) yo pienso que las brechas se cierran conociendo este tema, o sea sensibilizando el tema, haciéndolo visible. Con campañas. (P. 3)

El testimonio anterior da cuenta de los procesos de subjetivación por los que pasan los profesionales al insertarse en los discursos de la institucionalidad, desde los cuales la intervención es la partida. De acuerdo con esto, se habla del género como un concepto y una verdad que solo algunos poseen (y que todos deberían adquirir) y no como una experiencia humana de la cual todos participamos.

Si bien para muchos de los participantes la entrada a las Secretarías desarrolla nuevas visiones sobre situaciones cotidianas, que generan cambios en su percepción y en sus relaciones, el compromiso con la implementación de dichas políticas va constituyendo sujetos con determinadas características, desde los cuales se facilitan ciertas acciones y se imposibilitan otras miradas, como el trabajo del género desde perspectivas incluyentes, multiformes y en constante resignificación; de la misma manera, constituye sujetos de género binario y otorga nuevos roles a cada uno de ellos:

Fue muy curioso durante los primeros días, (...) eh encontrarme en algunos sectores, en algunos colectivos con algo de resistencia, de que fuera un hombre el quien coordinara las comunicaciones de la Secretaría de las mujeres, cierto, y precisamente, pues lo que fuimos enfatizando desde ese momento, que son gracias a la Secretaria que está en el momento es que la igualdad no se construye solo jalando para el lado de las mujeres o jalando para el lado de los hombres; la construimos entre ambos. (P.4)

Como lo menciona el participante, en ocasiones se hace difusa la forma en que la equidad se puede construir y los límites en los que las acciones afirmativas pueden generar los efectos deseados; de igual forma, dentro de dichas instituciones se espera que las profesionales de las

Secretarías de la Mujer o de Equidad de Género encarnen el empoderamiento femenino y que los hombres sean sensibles al tema y representen modelos de nuevas masculinidades, basados en el reconocimiento de la mujer en su campo de trabajo.

Finalmente, los discursos sobre el género provenientes de autoridades, se convierten en verdades construidas que deben ser aceptadas por la población a la que se dirigen para que tengan los efectos que dichas políticas esperan. Es necesario desde esta perspectiva, introducir nuevos referentes interpretativos en la cultura que permitan observar y construir la realidad que desde allí se plantea. En estos términos el género más que una vivencia humana funciona como una teoría, que al ser incorporada a la realidad, la constituye.

Conclusiones

Los resultados del análisis señalan que la concepción del sexo como un aspecto del ser que antecede el género, tiene implicaciones en múltiples aspectos conceptuales y prácticos de los profesionales, tales como la concepción misma del género, su asociación con las mujeres, sus derechos y la violencia que se ejerce contra las mismas e inclusive con todo lo que se relaciona con “lo femenino”, el papel de cada uno de los géneros en este campo, la población a la que se dirigen y como consecuencia, los logros y las dificultades que identifican.

La asociación del término “género” con todo lo descrito anteriormente, lo plantea como un concepto confuso, que se utiliza en muchos sentidos y que se ha prestado para ser el campo de discusión de múltiples intereses, feministas y anti-feministas. Frente a esto Butler (2006) propone que en todos estos debates “subyace otro tipo de problema, que es el problema que plantea la diferencia sexual, a saber, la permanente dificultad de determinar dónde empieza y dónde termina lo biológico, lo psíquico, lo discursivo y lo social” (p. 262). Visto de esta forma, el género no puede ser extraído como fuente de estudio independiente y una mirada más integradora de la identidad, podría generar mayor impacto en el orden social inequitativo.

Se hace importante entonces re-pensar la forma en que las entidades encargadas de construir equidad de género en nuestra sociedad, se acercan a la misma. E incluso valdría la pena estudiar

las repercusiones del nombre que utilizan y la segmentación de la población, en las percepciones de quienes se benefician de los mismos y de quienes quedan al margen pero a quienes también se les demanda ciertas exigencias.

En esta misma vía, se reconoce la necesidad de evaluar las posibilidades que genera el trabajo con Nuevas Masculinidades, teniendo en cuenta posiciones como la de Garda (2014, p, 26) que cuestiona el uso del término “masculinidad” para referirse a conductas contrarias a lo que hoy ese concepto significa en nuestra sociedad, y si el efecto de utilizarlo, no sería seguir manteniendo el valor que hoy representa, puesto que “el concepto masculinidad, tal y como se ha utilizado hasta ahora, acepta ambas nociones –equidad y violencia– en el imaginario de los hombres” (Garda, 2014, p.28).

En concordancia con lo anterior, y teniendo en cuenta la actualización que se pretende desarrollar de las políticas públicas de equidad de género, en las cuales se le da especial énfasis al trabajo con hombres, se sugiere mantener una visión que oriente dicho trabajo a “apoyarse en un principio autorreflexivo, autocrítico, responsable, e implica el ejercicio de activar la voluntad propia” (Vargas, 2014, p.9).

Además, que posibilite reflexiones no solo en torno a la transformación de condiciones de vida para las mujeres, sino, que les permita reconocer los costos y las limitantes que el orden social y la forma de comprender el género que predomina en nuestra sociedad, ejerce sobre cada uno de los actores, tal como lo presenta Vargas (2014):

La heterosexualidad obligatoria, la bravura, el descuido, la competitividad, la represión de las expresiones emocionales, los excesos, la perenne disposición sexual, la hombría y el ser temerario –características de una masculinidad hegemónica–, representan riesgos y costos para los hombres. Por lo tanto, renunciar a la supremacía masculina y al ejercicio de ciertas prácticas consideradas “privilegios” no significa sólo un acto para el beneplácito de las mujeres y de otras personas consideradas inferiores, sino que también es una apuesta benéfica y libertadora para quienes logran emanciparse de los mandatos machistas. (p.9)

En este sentido, el rol de las entidades de equidad de género no debe direccionarse únicamente a que las mujeres ocupen los espacios públicos, en los que ya han tenido algunos logros, sino a que los hombres hagan su parte de corresponsabilidad también en los espacios privados (Lamas, 2014, p. 34).

En últimas, el análisis del género desde cualquiera de las perspectivas o incluso de las construcciones en torno a la diferencia sexual, debería servir para introducir nuevos referentes interpretativos que lejos de señalar una forma de ser o actuar, le permitan a los seres humanos en primer lugar cuestionarse a sí mismos sobre la razón por la que hacen lo que hacen y re pensar sus relaciones con los demás, siempre con el fin de reflexionar en torno a la inclusión y la oportunidad de generar órdenes sociales que posibiliten vidas vivibles, tal como lo menciona Butler (2006), pues “el pensar sobre una vida posible es un lujo sólo para aquellos que ya saben que son posibles. Para aquellos que todavía están tratando de convertirse en posibles, esa posibilidad es una necesidad” (p. 310). Estas reflexiones en tanto permitan el reconocimiento de las personas como seres que trascienden cualquier categoría de género y capaces de ver la vulnerabilidad que se esconde detrás de las relaciones de poder legitimadas, podrían abrir las puertas a relaciones incluyentes y menos violentas.

En consonancia con Butler (2006), esto implica que se debe aprender a abrazar el cambio y la rearticulación de lo humano en aras de construir un mundo menos violento, aún cuando no sea posible prever la forma que tomará la humanidad (p. 60). Desde esta perspectiva, las políticas públicas de equidad de género se deberían preguntar en primer lugar sobre cómo crear un mundo que le permita vivir, no solo a las mujeres sino a todos los sujetos que entiendan su género y su deseo desde formas no normativas, una existencia “libres no sólo de la amenaza de la violencia proveniente del exterior sino libres también de prescindir de la extendida sensación de su propia irrealidad, la cual puede llegar a conducirles al suicidio o a una vida suicida” (Butler, 2006, p. 311).

Finalmente, la importancia de estas discusiones está en encontrar nuevas formas en las que la diferencia no se traduzca en desigualdad, y en la que sea posible superponer ese otro cúmulo de

experiencias que como seres humanos nos unen más allá de la diferencia sexual. En esa misma vía, tal como lo menciona Lamas (1995), “tener presente la acepción castellana de género en el sentido de que mujeres y hombres pertenecemos al género humano” (p. 61); y más allá de eso, ampliar el reconocimiento del género en todas las posibilidades humanas, no como una categoría excluyente, sino de forma integrada a otras variables que constituyen identidades y que combinadas representan factores de exclusión social más determinantes.

Es decir, aprender a entender el género no como una variable aislada e independiente, sino como una parte de la experiencia humana que no debería determinar las posibilidades de tener una vida humanamente posible, y que para esto debe ser trabajado de forma transversal en todos los espacios de ejercicio del poder y estructuración política, teniendo en cuenta instituciones públicas y privadas, lo que concuerda con la idea de Vargas (2014) de que para un cambio posible la responsabilidad es compartida: “Se requiere el cambio del agente del Ministerio Público, del juez, del policía, del médico, del maestro, del administrador, del político, del ciudadano, etcétera” (p. 9).

Referencias

- Amigot, P. y Pujol, M. (2008). Una lectura del género como dispositivo de poder. *Sociológica*, (70), 115-152
- Abarca, G., Carvajal, C. y Cifuentes, A. (2012). Análisis de las concepciones de la masculinidad a la base de la intervención en hombres propuesta por el plan de seguridad pública del Ministerio del Interior. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*. 21 (1), 159-184.
- Aguayo, F. & Sadler, M. (ed.s). (2011). *Masculinidades y políticas públicas: involucrando a los hombres en la equidad de género*. Chile: Universidad de Chile
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, *Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres* (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Bogotá, 2012). Disponible en:
<http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>

- Tesis de grado: Arias, D. (2016). Inclusión de varones en políticas públicas de género. Análisis del Proyecto “Patriarcado, masculinidades hegemónicas y violencias”, del Museo Casa de la Memoria de Medellín–Colombia (2014-2015) (Tesis de Maestría), Flacso: México
- Barker, G. y Greene, M. (2010). ¿Qué tienen que ver los hombres con esto?: Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género. En Aguayo, F. & Sadler, M. (2011). *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. (p. 23-49). Chile: Universidad de Chile
- Báez, C. y Monika, K. (2017). Paridad de género: entre acceso a las listas y acceso a los cargos. *Cuestiones Constitucionales*, (36), 3-26
- Bourdieu, P. (1998). *La Dominación Masculina*. Barcelona: Anagrama
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós
- Caminotti, M. y Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 228, 121-144
- Cerva, D. (2016). Masculinidades y construcción discursiva sobre las políticas de género en México. *Cuestiones de género: de la igualdad a la diferencia*, (11), 209-226
- Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, (222), 117-140
- Departamento Nacional de Planeación. (2013) *CONPES Social 161. Equidad de Género para las Mujeres*. Bogotá
- Dussel, E. (1983). *Liberación de la mujer y erótica latinoamericana*. Bogotá: Editorial Nueva
- Echeverría, G. & Maturana, J.M. (2015). Análisis crítico del discurso de políticas públicas en diversidad sexual en Chile. *Universitas Psychologica*, 14 (4), 1485-1498.
- Fernández, J.; Ruiz, M.; Guijarro, M.; Rodenas, C.; Martí, M. y Jiménez, M. (2016). Tiempos de equidad de género: descripción de las desigualdades entre comunidades autónomas, España 2006-2014. *Gaceta Sanitaria*, 30 (4), 250-257
- Figuroa, M. (2006). Filosofía y Dominación Masculina. Aportes críticos de Enrique Dussel y Richard Rorty. *Pensamiento*, 62 (233), 345-354
- Flick, U. (2007). Codificación y categorización. En *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata

- Foucault, M. (1977). *Historia de la Sexualidad*. Madrid: Siglo Veintiuno editores, Traducción de Ulises Guñazú, Biblioteca Nueva.
- Foucault, M. (1969). *La arqueología del saber*. Madrid: Siglo Veintiuno editores
- García, J. y Mendizábal, G. (2015). Análisis jurídico de la paternidad con perspectiva de género: una visión desde la masculinidad. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (20), 31-59
- Gardas, R. (2014). Estudios de Masculinidades: esperanza y temor. *Dfensor*, (3), 23- 29
- Gergen, K. (2007). *Construccionismo Social: aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Hernández, I.G. (2014). El ser del varón y el diseño de políticas públicas e intervención social con perspectiva de género. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59 (22), 209-234
- Ibarra, J. (2013). Cuota de género vs. Regla de mayoría: el debate constitucional. *Cuestiones Constitucionales*, 28, 141-169
- Incháustegui, T.(1999). La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 10, 84-123
- Inchastegui, T. (2012). ¿Qué es Política Pública con perspectiva de género?. *Diplomado básico con opción a Maestría en Políticas Públicas y Género*. México: Flacso
- Íñiguez, L. (Ed). (2006). *Análisis del Discurso. Manual para las Ciencias Sociales*. Barcelona: Editorial UOC
- Lamas, M. (2016). Mujeres guerrerenses: feminismo y política. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (226), 409-424
- Lamas, M., (2014). *Machismo y política*. *Dfensor*, (3), 32-36
- Lamas, M. (1995). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *La ventana*, (1), 9-61
- Martínez, A. (2012). Reconfigurar la mirada psicosocial sobre el “genero” de lo humano: Reflexiones a partir de una experiencia de involucramiento en el campo-tema de las identidades transgénero. *Astrolabio – Nueva Época*, 8, 220-246.
- Martínez, J.M. (2014). Equidad de género en las agendas supranacionales. Evidencias educativas desde una lectura comparada. *Bordón Revista de Pedagogía*, 67 (1), 57-70
- Martins, M. (2014). Violencia contra las mujeres y masculinidades: un balance de la política española de cooperación internacional al desarrollo entre 2005 y 2010. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 13 (1), 71-86

- Meny, I. Thoening, J. (1992). *Las Políticas Públicas*. Barcelona: Ariel.
- Navarro, P. y Díaz, C. (1994). Análisis de contenido. En: Delgado, J. M. y Gutiérrez, J. (eds.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. (pp. 177-224), Madrid: Síntesis
- Ruíz, M. y Blasco, M. (2018). Perspectiva de género en epidemiología clínica. Aprendiendo con el caso de las espondiloartritis. *Gaceta Sanitaria*, <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.09.004>
- Sandoval, C. (2002). Investigación Cualitativa, en *Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Bogotá: ICFES
- Santana, L. y Cordeiro, R. (2007). Psicología Social, construccionismo y abordajes feministas: diálogos desconcertantes. *Fermentum*, (50), 599-616
- Suárez, O.; Fernández, A.; Vanilla, H.; Aldaroso, E. y Cofiño, R. (2018). Herramientas para una evaluación del impacto en salud de los programas de salud pública e intervenciones comunitarias con una perspectiva de género. *Gaceta Sanitaria*, 32 (6), 579-581
- Palomar, C. (2016). Veinte años de pensar el género. *Debate Feminista*, (52), 34-49
- Peña, Y. (2014). La perspectiva de género y las relaciones sociales entre las mujeres y los hombres. *Santiago*, 135, 638-649
- Pereiro, J. (2014). Las políticas de seguridad y el abordaje de la perspectiva de género en Buenos Aires. *Revista Estudios Feministas*, 22 (2), 501-520
- Vargas, M. A. (2014). Un paso necesario: el trabajo con hombres para avanzar hacia la igualdad de género. *Dfensor*, (3), 5-9